



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº 2743

(27 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 2596 DEL 25 DE JUNIO DE 2025"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

COMPETENCIA

El SECRETARIO GENERAL, de la Alcaldía Municipal de Chía, en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución interna No. 1314 de 2018, por el Alcalde Municipal y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

El literal d) numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de los establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que mediante Resolución No. 1314 de abril 6 de 2018 se realiza una delegación interna de funciones al Secretario General, por parte del Alcalde Municipal, entre las cuales se encuentra los traslados, encargos, movimientos de personal entre otros.

Que, en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, existe una vacante temporal del empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04, de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, del cual ostenta derechos de carrera administrativa el señor José Julián Niños Alba quien se encuentra en encargo en un empleo de mayor grado salarial.

Que la administración municipal requiere proveer por necesidades del servicio el empleo de TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04, de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

Que dando cumplimiento a la ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, la administración efectuó una revisión de las historias laborales del personal que actualmente se encuentra vinculado en carrera administrativa, que se postuló a la convocatoria No 4 de 2025, y expidió el estudio técnico para provisión transitoria de un empleo de carrera administrativa No. 30 versión 2 de fecha 16 de junio de 2025, encontrando que la señora DIANA PATRICIA MUÑETON BOLIVAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.401.437, servidor de carrera administrativa en el

empleo Secretario Ejecutivo, Código 425 Grado 09, cumple con los requisitos para ser encargado en la vacante en mención.

Que mediante resolución 2596 del 25 de junio de 2025, se realizó encargo en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04, de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, a la señora DIANA PATRICIA MUÑETON BOLIVAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.401.437, a partir del día primero (01) de julio de 2025.

Que debido a que la funcionaria pertenece a la Comisaría Primera (I) de Familia, y que la dependencia tiene una alta carga laboral, y es necesario contar con un funcionario de nivel asistencial que realice las labores de secretariado, agendamiento y archivo de documentos, para dar cumplimiento a la norma y se pretende adelantar convocatoria para suplir dicho empleo, se hace necesario modificar la fecha de posesión en el encargo de la funcionaria DIANA PATRICIA MUÑETON BOLIVAR.

Que, en cumplimiento de lo establecido en las normas sobre carrera administrativa, se procederá señalar nueva fecha para toma de posesión en el cargo por parte de la señora DIANA PATRICIA MUÑETON BOLIVAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.401.437 en el cargo TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04, perteneciente SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

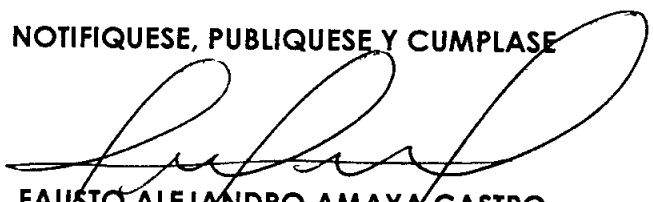
ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución 2596 del 25 de junio de 2025, en el sentido de: Efectuar un ENCARGO en el empleo de TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04, de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, de la Planta de Empleos Públicos de la Administración Municipal – Nivel Central, a la señora DIANA PATRICIA MUÑETON BOLIVAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.401.437, que se encuentra vacante de manera temporal, a partir del veintiuno (21) de julio de 2025.

PARAGRAFO: El término del presente encargo será hasta que permanezca la titular José Julián Niño Alba, en encargo en un empleo de mayor grado salarial.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCOLUMNIDAD los demás aspectos de la resolución 2596 de 25 de junio de 2025, quedaran incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
SECRETARIO GENERAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA

Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte. – Profesional Especializado (e) - Dirección de Función Pública – Secretaría General

En Ocho a los 2 de julio de 2015

HORA: 2:30 pm

Se notificó del proceso al:

el (la) señor (a): Pedro Antonio Acosta

Identificado (a) con C.C. No.

20 401 437

El Notificado:

El Notificador:

Pedro Antonio Acosta

Manuel G. G. G. G. G.